

LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

1. Asignaciones familiares

Se dispuso un aumento en las asignaciones familiares en un 14,16% a partir del 01.09.2016, teniendo en cuenta que dicho porcentaje es el valor de la movilidad correspondiente a septiembre 2016.¹

2. Extinción

Despido justificado

Es justificado el despido de un empleado vigilador por haberse quedado dormido en su lugar de trabajo. La Cámara tuvo en cuenta especialmente el tipo de tareas que debía realizar el empleado -cuidado y atención de los bienes bajo su custodia-, así como la existencia de antecedentes disciplinarios similares.²

Despido discriminatorio. Daño moral

Resulta procedente el reclamo por daño moral, tras determinar que su despido fue discriminatorio por haber tomado esa decisión el mismo día en que debía reintegrarse a su trabajo con prescripción de realizar tareas livianas, luego de haber sufrido una lesión por la cual gozó de su licencia por 6 meses. Ello por cuanto la empresa no logró acreditar la reestructuración de la empresa, en sus causas ni en sus objetivos.³

3. Jubilaciones y pensiones

Las jubilaciones y pensiones aumentaron un 14,16%. Se trata del aumento semestral establecido por la ley de Movilidad Jubilatoria, que entrará en vigencia a partir del 1° de septiembre 2016.⁴

4. Responsabilidad solidaria

Sociedad irregular. Extensión de condena a los socios

A pesar de que los socios no habían sido demandados en forma personal, se revolió ejecutar la sentencia de condena recaída sobre una sociedad irregular directamente a los socios, ya que deben responder de manera solidaria, directa e ilimitada por las deudas del ente irregular (arts. 23 y 56 de la Ley 19.550).⁵

5. Trabajo agrario

Reorganización institucional del RENATEA y restablecimiento del RENATRE

En virtud de la declaración de inconstitucionalidad de los arts. 106 y 107 de la ley 26.727, que disponía la absorción de las funciones y atribuciones del RENATRE por parte del RENATEA, se

¹ Resolución ANSES N° 299/2016, publicado en el BO el 05.09.16

² "L. S., W. H. c/ Giomon Agencia de Investigaciones Privadas S.R.L. s/ despido" (CNA Trab., Sala VII, 31.08.16)

³ "MENDOZA RUIZ, Richard c/ TEXTIL ROCLAN SACIFI y otro s/ Accidente – Acción Civil" (CNA Trab., Sala X, 26.05.16)

⁴ Resolución ANSES N° 298/2016, publicado en el BO el 05.09.16

⁵ "Cafete, Rufino Gavino c/ Gano S.R.L. s/ despido" (CNA Trab., Sala VII, 23.05.16)

declaró la reorganización institucional del RENATEA y el restablecimiento del RENATRE como ente de derecho público no estatal, a partir del 1° de enero de 2017.⁶

CORPORATIVO

1. Inspección General de Justicia

Sede social

La Cámara confirmó la sanción de multa impuesta por la IGJ a una sociedad, luego de haber detectado que la sede social denunciada en la Declaración Jurada 1/2010 era diferente a aquella inscrita en el Organismo. De todas formas, teniendo en cuenta la falta de gravedad de la infracción y que la sociedad no poseía antecedentes de incumplimientos ante la Inspección, se decidió reducir el monto de la respectiva multa.⁷

Asamblea

La Cámara resolvió que resulta procedente la suspensión cautelar de las cuestiones decididas en una asamblea sobre un aumento del capital social, cuando con motivo de dicha asamblea se generen perjuicios graves al interés societario.⁸

2. Procesal Civil y Comercial

Sociedades extranjeras

La Cámara sostuvo que las notificaciones judiciales realizadas a una sociedad extranjera, inscrita en la IGJ al solo efecto de constituir o participar en sociedades locales, en el domicilio inscripto en esta jurisdicción, son válidas cuando su representante legal tiene poder para cursar y aceptar notificaciones judiciales y para representar a su mandante en juicios. Esto por cuanto consideró que si a la sociedad extranjera se la notificara fuera del país se generaría un dispendio de la actividad jurisdiccional.⁹

Este documento tiene por fin brindar información general y no debe ser interpretado como una opinión legal.

Contacto: Sofía Colombres (sc@gallo-abogados.com.ar) y / o Candelaria Casares (cc@gallo-abogados.com.ar)
54-11-4314-6699

⁶ Decreto 1014/2016, publicado en el BO el 14.09.16

⁷ "IGJ c/ Metal Bronce S.R.L. s/ Organismos externos" (CNAC, Sala F, 5.05.16)

⁸ "Turdó, Miguel Esteban c/ Empresa de Proyectos Management y Gerencia (EPMG) S.R.L. s/ medida precautoria" (CNAC, Sala D, 7.06.16)

⁹ "A., M. I. M. c/ Yahoo de Argentina SRL y otro s/sumarísimo" (CNACC, Sala II, 26.08.16)